



Valparaíso, 24 de julio de 2023.

Oficio N° 102/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud. con el propósito de que tenga a bien remitir copia de todos los contratos -vigentes- que la cuprífera estatal ha suscrito con empresas contratistas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO), SEÑOR MÁXIMO PACHECO MATTE.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C7FA86356A7958B7